



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: lunes, 13 de Abril de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ADOBES

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Adobes para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	34.664,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	88.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00



		Total Presupuesto	191.564,00
		Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	20.500,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.500,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.200,00	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.364,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	
		Total Presupuesto	191.564,00

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Adobes**

1. Funcionarios de carrera:
    - Una plaza de secretaria-intervención, grupo A1, en agrupación.
  2. Personal laboral temporal:
    - Una plaza de operario de servicios múltiples, jornada completa. RESUMEN:
- Total funcionarios de carrera:1  
Total personal laboral:1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Adobes, a 8 de abril de 2026. La Alcaldesa. Fdo.: Cristina Murciano López

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 09a2b3a4493b321efbc883dd0b84bdb3a09fef33